



## Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

### 5546 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 14/2023*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 12/05/2023 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 14/2023 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

#### Presupuesto de gastos

##### Crédito Extraordinario

Aplicación Presupuestaria: 336.680.00

Denominación: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO – RESTAURACIÓN CRUZ

Importe: **13.000,00 €**

**Total modificación presupuesto de gastos: 13.000,00 €**

##### Presupuesto de ingresos

##### Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Remanente de Tesorería para los gastos generales

Importe: **13.000,00 €**

**Total modificación presupuesto de ingresos: 13.000,00 €**

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente (6 de junio de 2023)

**El alcalde**

Antoni Bennàsar Pol

